



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

## *Acta Ordinaria N° 017*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Junio de 2012 a las 15:22 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. INFORME DE COMISIONES

**COMISION MEDIOAMBIENTE:** La Pdta. de la Comisión, Concejales Mónica Rodríguez, informa que junto a los Concejales Américo Lantaño y Patricio Guzmán, se reunieron con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, el Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, los Técnicos en Turismo, Don Javier Ibar, la Sra. Cecilia Muñoz, la Sra. María Angélica Courbis, la Sra. Marta Aguilera y la Sra. María Antonieta Mujica, a objeto de analizar la problemática medioambiental relacionada con situación expuesta por vecinos del Vado Buenos Aires donde se instaló un galpón para mantenimiento de vehículos que está afectando a varios vecinos del lugar, debido a que algunos pertenecen al rubro de cultivo orgánico. En esta oportunidad se presentó la Sra. Victoria Espinoza Gómez, quien vive en el sitio N° 13, camino al sector Vado Buenos Aires, quien manifestó estar pasando por una situación grave ya que se siente afectada por el funcionamiento del galpón de vehículos de la Empresa "Cuellar", debido a que se han dedicado al acopio de áridos y su posterior venta, por tanto no están cumpliendo con el fin para lo que se inició el negocio originalmente, lo que está respaldado por la Seremi de Agricultura, organismo que autorizó el cambio de uso de suelo para fines Industriales. La Sra. Espinoza ha hecho presente su malestar porque hay ruidos permanentes y extremos originados por la maquina chancadora, lo que les hace vivir un constante terremoto, más aún, su vivienda se agrietó con fisuras por los ruidos y movimiento de la tierra, además deben soportar el polvo, lavado de vehículos y lo que es peor, las plantaciones no dan frutos. Informa además que la Sra. Espinoza hizo llegar una Nota por escrito a todas las Instituciones incluida la Dirección de Obras Municipales y hasta el minuto no han obtenido respuesta sobre el tema expuesto en el sentido de por qué si la empresa solicitó el cambio de uso de suelo para un tema, ahora tiene un acopiamiento de áridos y por otro lado, los vecinos no se atreven a denunciar. Como Comisión Medioambiente, solicitan al Sr. Alcalde que los Inspectores Municipales vayan a revisar esta situación. Los inspectores fueron a ver lo que está ocurriendo y emitieron informe al respecto.

El Concejales Américo Lantaño, indica que el Sr. Cuellar con la extracción de áridos habría provocado un cambio de la dirección del canal, por tanto a la Sra. Espinoza antes le pasaba el agua por su lado y ahora ya no pasará por ahí, no obstante que tiene los dos derechos de agua, además ha referido

**“Acta Ordinaria N° 17”**

que su casa está agrietada por la vibración ocasionada por la compactación de los áridos, lo que habría afectado su vivienda.

La Concejala Andrea Parra, indica que hay personas que han hablado con ella y efectivamente no se atreven a pelear, pero a ella le preocupa que en ese sector hay una tremenda inversión desde las distintas Instituciones del Estado para que estén los cultivos orgánicos, se les han dado recursos y no entiende que la propia Seremi de Agricultura otorgue ese tipo de autorizaciones y se eche abajo el trabajo orgánico, dado a que en el lugar se observa contaminación por combustible y contaminación de la tierra entre otras.

La Concejala Mónica Rodríguez, comenta que cuenta con la autorización del Ministerio de Agricultura donde se autoriza el cambio de uso de suelo para fines no agrícolas en predio Lote F, subdivisión parcela 11 de la Comuna de Angol. Agrega que no se cuenta con Informe de la CONAMA respecto a los diversos tipos de contaminación tanto de agua como acústica. Siente que es muy light la historia, es posible que si hubiese otorgado la autorización para los fines iniciales, esto es galpón para mantención de vehículos, a lo mejor no habría provocado este efecto porque hay un tema de áridos y los Inspectores Municipales fueron a revisar el lugar y manifiestan que en el sitio 13 del sector Los Confines, perteneciente a la Constructora Cuellar, existe una cancha de acopio de áridos e indican que en ese sitio no se explotan ni elaboran áridos, además no cuentan con Patente ni Permiso Municipal. Asimismo, se solicitó que se verificara a través del Dpto. de Inspección Municipal otros lugares similares como la Fábrica del Sr. Fuentes ubicada en el sector Los Confines, habiéndose informado al respecto. Indica que hay muchas cosas que no están en regla por lo que se debieran tomar las medidas correspondientes. Por otra parte, se debe tener presente que también hay venta de áridos en Villa “La Pradera” en el sector Huequén e indica que el funcionamiento de la comercialización de áridos es de propiedad del Sr. Felipe Zabala, quien arrienda el recinto al Sr. Patricio Vera, actualmente no tiene permiso y tampoco Patente Municipal. En el caso de la Sra. Victoria Espinoza, como Comisión quedaron en hacer las averiguaciones correspondientes para dar solución a su problema, quien además entregó una carta en la oficina de ESSAR, donde se le sugirió presentar esa Nota en el Juzgado de Policía Local.

La Concejala Andrea Parra, sugiere invitar al Seremi de Agricultura para discutir el tema, porque le parece una incongruencia todo lo planteado.

El Sr. Alcalde, informa que este tema partió el año 2009, más aún, la Municipalidad fue a fiscalizar con la esperanza de que no se le diera esa autorización pero lamentablemente en el año 2010 el Seremi anterior autorizó y además se encontraron con que el Municipio no tenía facultad para intervenir; Considera que la situación es complicada porque como es un sector agrícola y rural, el criterio que tuvo el SAG para autorizar el cambio de uso de suelo, fue precisamente ese, pero tal como manifiesta la Concejala Andrea Parra, hay un tema de la inversión y del objetivo por el cual ese territorio está calificado como agrícola, por tanto es para la producción de frutas y flores.

El Concejala Patricio Guzmán, indica que el cambio de uso de suelo que se hizo, no fue para lo que se está realizando en este momento sino que era para que funcionara un galpón de mantención de vehículos y sin embargo ahora lo que se hace es acopiar y procesar chancado.

El Concejala Rodrigo Bayo, explica que no es por defender a la Empresa Cuellar, pero también se debe contar con autorización del Seremi del ambiente por el manejo de residuos industriales. Considera que lo más acorde a la realidad, es el Informe que emitieron los Inspectores Municipales e indica que el año 2008 trabajó para la empresa Cuellar cuando se compró el terreno, por lo que puede afirmar que se ocupó el rodillo para compactación y explica que lo que hace la empresa es acopiar árido que trae de Coigue pero jamás han realizado algún proceso para producción de áridos ya que deberían contar con una máquina chancadora y no la tienen.

La Concejala Mónica Rodríguez, da lectura a Oficio del Seremi de Agricultura, Don René Araneda Amigo de fecha 08.06.2010 en que autoriza a la Sociedad Inversiones Servicios Cuellar Limitada, propietaria del predio Lote F (Subdivisión Parcela Once), ubicado en Av. Los Confines, de la comuna de Angol Rol de Avalúo 1453 – 224 inscrito a Fjs 726 vta bajo el N° 962, del registro de propiedad, año 2007, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Angol, con una superficie total de 5.000 metros cuadrados, para destinar la totalidad de dicha superficie a fines no agrícolas relacionado con

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

la actividad Industrial (Regularización de Galpón para el mantenimiento de Vehículos), en la ubicación y deslindes que se indican en los antecedentes presentados. Esta resolución no exime al propietario de la obligación de requerir todos los permisos y autorizaciones que procedan a objeto de habilitar el predio para los fines solicitados.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que el Sr. Cuellar sub-arrienda el galpón a Kaufmann y el resto lo ocupa para estacionar sus camiones. Cree que hay culpa de los Concejos Municipales anteriores e términos de que Angol se quedó sin terrenos industriales desde que desapareció el Parque Industrial de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, comenta que como Estado debe haber política coherente, no se puede por un lado dar plata para cultivos orgánicos y por otro lado poner un galpón al lado para mantenimiento de vehículos donde se trabaja con combustibles.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que los vecinos no deberían estar pasándolo mal por esta situación, además quien va a pagar a la Sra. Victoria Espinoza su vivienda que está totalmente deteriorada, quién además quiere plantar sus productos y no puede porque le están contaminando las napas y además hay ruidos permanentes en el lugar.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere realizar una investigación de la situación.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que no hay por qué no creer a la Sra. Espinoza en lo que dice debido a que existen efectivamente ruidos molestos, polución ambiental, contaminación acústica, desviación de canal de riego y ella pierde el poco de agua que tenía, por tanto hay un abuso de poder de una persona para hacer estas cosas, además se debiera tener los permisos correspondientes, para realizar todo esto. Es por eso que la gente no quiere reclamar porque este hombre tiene mucho poder y no les van hacer caso.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si se revisa la documentación, lo único ilegal que tiene la empresa Cuellar es el acopio de árido y la desviación del canal de riego.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que debió venir personal de la Seremi de Agricultura a revisar esta situación, considerando conveniente invitarlos para que fiscalicen el sector.

El Sr. Alcalde, sugiere enviar un oficio al Seremi de Agricultura por la autorización del cambio de uso de suelo, a la Seremi del Medioambiente porque no hay documento de respaldo del funcionamiento de esa planta y a la Dirección General de Agua por el cambio del curso del canal, quienes cuentan con el mapa de todos los canales y si está catastrado el canal en comento, sería imposible intervenirlo, pero si es un canal hecho por los vecinos de común acuerdo, en ese caso la Dirección General de Aguas no podría hacer nada.

#### **ACUERDO N° 302**

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura y a la Seremi de Medioambiente de la Región de La Araucanía, a Sesión de Concejo del día Miércoles 27 de Junio a las 15:00 hrs. en la sala de Sesiones de la Municipalidad, en atención a inquietud presentada por la Comisión Medioambiente del Concejo respecto de autorización de cambio de uso de suelo para fines no agrícolas en predio lote F (Subdivisión Parcela 11) ubicada en Av. Los Confines de la Comuna de Angol, otorgada por esa Seremi en fecha 08.06.2010 a la Sociedad Inversiones Servicios Cuellar Ltda.**

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que también se debería ver la situación de la gente que está en Villa La Pradera, ya que no cuentan con permisos municipales.

El Sr. Alcalde, Comenta que si los Inspectores comunican eso, se imagina que debieron haber notificado a la gente.

#### **“Acta Ordinaria N° 17”**

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que por otro lado se vio el tema del Punto Verde, el cual ha sido cuestionado, de tal manera, que la Comisión Medioambiente propone que a raíz del mal funcionamiento y de la pésima opinión pública sobre el Punto Verde, quieren solicitar al Dpto. de Secpla que informe sobre la evaluación y las deficiencias del Punto Verde del cual se tenían bastante expectativas especialmente en el trabajo a realizar de los residuos sólidos domiciliarios y poner énfasis en el reciclaje, que era una de las alternativas más importantes respecto de este proyecto, de tal forma que agradecerán se les haga llegar copia del Informe y que se analice la factibilidad de considerar el término del Convenio con el Sr. Leonelli porque todo el mundo ha intentado conversar con él, pero no hay posibilidad de entendimiento. Sugiere poner énfasis para que esto siga funcionando, ya que es un tema compartido tanto por las Organizaciones Sociales, Establecimientos Educativos y la comunidad en general además que el Municipio tenía varias cosas que hacer y tampoco se cumplieron respecto a este proyecto.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este tema se conversó y si el Concejo acuerda terminar la Concesión con el Sr Leonelli, se termina, e incluso el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme elaboró un Informe sobre la materia. Agrega que se invitó al Sr. Leonelli en dos oportunidades a Sesión de Concejo y no asistió y tampoco se han podido contactar con él por teléfono ya que no responde. En cuanto a los pagos de arriendo para el funcionamiento del Punto Verde, informa que hay pagos atrasados.

El Concejal Rodrigo Bayo, indica que se debe recuperar la maquina chipeadora que existe en el Punto Verde.

El Sr. Alcalde, comenta que se ha pensado en que el Municipio se haga cargo del Punto Verde, señalando la Concejal Mónica Rodríguez, que el Encargado de Aseo y Ornato, Sr. Gastón Salvo no es de la opinión de que el Municipio se haga cargo del tema, porque no se cuenta con las condiciones ni el personal para su funcionamiento.

El Edil, indica que si hay Acuerdo de Concejo se puede dar término a la Concesión y se reorganiza el tema, ya que en algún momento se había pensado en tomarlo como Municipio; sin embargo, después llegó una oferta del Sr. Leonelli y por la forma en que expuso el tema convenció al Concejo Municipal que podía llevar de buena forma el Punto Verde, pero en la práctica ha sido distinto. Somete a consideración de los Sres. Concejales el término del Contrato en atención a lo referido, moción que es acogida favorablemente.

### ACUERDO N° 303

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, el término de la “Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables” (Punto Verde) con el Sr. Mauricio Leonelli Cantergiani, en virtud al incumplimiento de lo establecido en el Contrato correspondiente, debiéndose hacer efectivo el cobro de la Boleta de Garantía.**  
**Por otra parte, se deberá disponer la recuperación de la máquina chipeadora dado a que forma parte del Proyecto, debiéndose notificar al empresario a través del Dpto. de Asesoría Jurídica.**

Por otra parte, la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Mónica Rodríguez, informa que el Mes del Medioambiente se va a celebrar a fin de mes y quieren hacer algo diferente aparte de la Ceremonia que tienen programada, de tal manera que quieren premiar a personas naturales y a distintos Establecimientos Educativos que hayan trabajado en el tema medioambiental, con lo que todos estuvieron de acuerdo ya que sería bonito reconocer a la gente y a las Instituciones que hacen algo por el Medioambiente en la Comuna, para tales fines se está solicitando el Centro Cultural para los días 26 o 27 de Junio, ocasión en que se verá la posibilidad de entregar un galvano en la Ceremonia a las Instituciones que han participado en gestiones del Medioambiente.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita que le nombren una Institución o persona natural que colabore con el medioambiente.

### “Acta Ordinaria N° 17”

El Concejal Américo Lantaño, indica que hay una persona que se ha dedicado toda la vida a trabajar con cartones en calle Rancagua, siendo de la opinión que estas personas merecen que se les realice un reconocimiento. Se compromete a buscar el nombre del cartonero para dárselo a la Comisión.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la idea es que los Concejales puedan dar nombre de Instituciones que hayan trabajado por el Medioambiente, debiéndose considerar que existen Jardines Infantiles, Colegios Particulares y Particulares Subvencionados entre otros, que se han dedicado a trabajar en el reciclaje.

La Concejal Andrea Parra, indica que el Sr. Jaime Artigas con su Campaña "Aire Limpio" podría ser un nombre a tener en consideración.

El Sr. Alcalde, expresa que las socias del Club de Jardines también están preocupados permanentemente por las flores y el medioambiente.

En virtud de lo anterior, la Comisión elaborará el Listado de personas e Instituciones para efectuar el reconocimiento correspondiente en el Día del Medioambiente.

**2. ANALISIS PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN FERIAS ARTESANALES DE LA COMUNA PDTE. FERIA ARTELIT, SR. EUGENIO RIVERA PDTE. AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES, SR. LUIS SALINAS, SRA. VALESKA ANDRADE IBAÑEZ**

El Sr. Alcalde, indica que en el último Concejo del día Miércoles pasado, se presentó la Sra. Valeska Andrade para dar a conocer algunas situaciones que a su juicio le han perjudicado en una petición que realizó a él como Alcalde para instalarse con la Feria Artelit y también hizo algunas consideraciones respecto del funcionamiento de la Feria "ACA", por tanto se acordó invitar a las partes para consensuar algunas situaciones que le parecen preocupantes, como el subarrendamiento de los módulos, donde se ha perdido el verdadero sentido de las Ferias de darle oportunidad laboral a la gente de Angol, ya que primaria más un interés comercial por sobre el espíritu de apoyar a los comerciantes de Angol, además han llegado comerciantes de afuera y se les ha subarrendado en un monto no menor, es por ello que para clarificar esta situación, se ha convocado a todas las partes, ya que la idea es que se diga que es lo que está pasando e indica que personalmente ha sido criticado por algún sector de la comunidad por el uso de ese espacio público, lo que le ha generado situaciones complicadas. Asimismo, refiere que los Sres. Concejales han sido abordados por la gente en la calle, por tanto la idea es tener una reunión de trabajo más que de crítica, con propuestas constructivas. Ofrece la palabra a la Sra. Valeska Andrade, para que dé a conocer la preocupación que tiene respecto a la situación y al funcionamiento de las Ferias.

La Sra. Valeska Andrade, manifiesta que la semana pasada vino a plantear al Concejo Municipal el tema relativo al mal uso que ha efectuado el Sr. Luis Salinas al haber pedido autorización para trabajar con feriantes angolinos, lo que no es así, ya que le dio preferencia a gente de afuera y subarrendó los locales en la suma de \$200.000.-

El Pdte. de la Agrupación de Comerciantes Ambulantes "ACA", Don Luis Salinas, da lectura a la carta que le hicieron llegar al Alcalde en la que se establece que solicitaron permiso para la instalación de Feria Expositora durante el mes de Mayo la que irá en beneficio de los socios de la Agrupación. Agrega que siente vergüenza de estar en esta situación en presencia del Concejo Municipal porque la Sra. Valeska Andrade ha declarado que no tiene nada en contra de ellos, pero está haciendo una acusación por cuanto afirma que ellos subarriendan stand, también manifestó que eran bastante los extranjeros y que incluso sobrepasaban en cantidad a los comerciantes angolinos, no obstante que no son más de 4 personas los ecuatorianos y peruanos. Expresa que como Pdte de ACA manifestó al Sr. Alcalde que desean trabajar en la plaza nuevamente por lo que le hicieron llegar la Nota correspondiente, más aún, informó al Edil que todos los recursos que se obtuvieran en la Feria serían utilizados para comprar la estructura al Sr. Manuel Toro, e incluso le dieron la posibilidad que ocupara 4 o 5 puestos para que trajera a 4 ecuatorianos, y con ese dinero que les cobraba a estas personas, podía cubrir el costo del traslado, y con eso se pagó la Feria. Refiere además que cuenta con otro documento notarial en que se establece que la compra de la estructura,

**"Acta Ordinaria N° 17"**

se realizó por la suma de \$500.000.. Expresa que no entiende por qué la Sra. Valeska Andrade en términos de que se le haya cortado la posibilidad de trabajo, siendo que ella no pertenece a la Agrupación y tampoco se ha acercado a conversar con ellos, de tal forma que no comprende lo que hace ella, no sabe si es envidia o maldad, ya que lo único que pidieron fue ayuda para los ciudadanos de Angol, que son ellos y se compraron 60 metros de feria en \$500.000.- por lo que no ve cual es el error o la sinverguensura en eso, sólo ve que hay gente que se quiere superar a futuro, debiéndose considerar que en esta compra está el esfuerzo de todos, más aún, señala que lo que cobran son \$150.000.- por el arriendo del stand, no la cantidad que ella ha referido. Indica además que personalmente solicitó un alargue del funcionamiento de la Feria, hasta el mes de Junio y el Sr. Alcalde les concedió el permiso porque sabe que no cuentan con un espacio físico para trabajar. Por otra parte no entiende por qué la Sra. Valeska Andrade no se preocupó en el mes de Diciembre cuando tuvo que pagar a la Feria Artelit por el stand que ocupó si es angolina y el espacio que ocupó es de Angol. Reitera que no entiende cual es el motivo del enojo o de la preocupación de la Sra. Andrade, porque están ocupando la Plaza del Folklore si son angolinos. Espera que el Concejo Municipal entienda que ellos no son comerciantes establecidos, son gente de esfuerzo y con la estructura de la Feria se evitan de estar utilizando carros para vender sus productos.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta a la Sra. Valeska Andrade si ellos han querido ingresar a la Agrupación de Comerciantes Ambulantes, quién manifiesta que personalmente no ha querido ingresar, porque no se siente representada por quien dirige la Agrupación, además el Sr. Salinas dice que se sub arrendó a 6 personas lo que no es efectivo porque se subarrendaron dos espacios por cada persona, además si querían comprar la estructura como él ha referido, no tenían por qué cobrar dos meses. Agrega que se ha acercado en varias ocasiones a conversar con el Sr. Alcalde y a ellos no se les dio la oportunidad, sin embargo a la gente de "ACA" siempre se le ha atendido como corresponde.

El Secretario de la Agrupación "ACA", Don Patricio Gómez, expresa que ha participado en la Feria Artelit, en la cual también ha habido algunos problemas, de la que por lo demás fue impulsor junto al Sr. Salinas para que fueran autónomos y no depender de terceros, habiéndose acordado, dentro de los contactos que tenía el Sr. Salinas, de contactarse con el Sr. Toro, y se llegó a un consenso para adquirir implementos de trabajo ya que la idea es dar empleo a la gente de su agrupación. Informa que actualmente son 15 personas las que pertenecen a la Agrupación e indica que la gente de bazar y paquetería no pertenece a esa agrupación, ya que ellos son una feria de comerciantes y no de artesanos. Le extraña que la Sra. Valeska Andrade, quien nunca se ha acercado para ser parte de la Agrupación de ellos, sino que siempre ha estado al alero de Don Eugenio Rivera realice los comentarios que ha efectuado, más aún, en el mes de Diciembre cuando llegó Don Eugenio Rivera a él lo sacaron de su lugar de trabajo porque no estaba pagando y se lo dieron a la Sra. Valeska Andrade quién sí lo estaba haciendo y tuvo un espacio físico para poder trabajar de casi 5 m2 donde tenía su stand de jugo y de yerbas, y a él lo dejaron en un lugar más pequeño y en él se tuvo que desenvolver. Hace notar que la Sra. Andrade está trabajando actualmente en un stand en la Plaza "Siete Fundaciones" y también cuenta con un espacio físico cerca del Supermercado "Bigger", por tanto no entiende cual es el problema que tiene ella y el Sr. Rivera, ya que es falso lo que ellos dicen en la carta, puesto que la ACA llegó a conversar con el Sr. Alcalde, de quien está muy agradecido por haber brindado oportunidades de trabajo a su Agrupación y a todos los compañeros de trabajo. Considera que la Sra. Andrade está empañando la oportunidad de que ellos trabajen dignamente.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que según lo informado le queda claro que se pagó \$500.000.- al Sr. Manuel Toro por la estructura, quien además tenía la oportunidad de tener 4 personas más. Agrega que está en conocimiento de que los comerciantes ambulantes que se ubican tanto en la Plaza o en el centro de Angol tienen Giro de Bazar y Paquetería entre otros, pero también es cierto que los comerciantes establecidos del centro de la ciudad que pagan sus derechos reclaman porque ellos estén instalados en esos lugares, lo que el también haría en su lugar. Consulta donde van a instalar su carpa definitivamente, o quieren estar siempre instalados en la Plaza de Armas de Angol.

Don Patricio Gómez, comenta que se adjudicaron un proyecto de 18 módulos para trabajar en calle Bunster y los trabajos comenzarían en el mes de Agosto, considerando que va a ser espléndido contar con un lugar para trabajar y se puedan desarrollar como personas y llevar el sustento a su hogar. En cuanto a la consulta del Concejala Bayo, informa que previo pago de los derechos

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

municipales correspondientes, instalan su Feria el día 1º de Noviembre y el día 18 de Septiembre instalan sus módulos por fuera de la Sama.

El Concejal Rodrigo Bayo, comenta que para el Concejo Municipal este es un problema que se puede solucionar, siendo la idea central, apoyar a la gente local debiéndose otorgar siempre preferencia a los angolinos, de ahí que surge la necesidad de unificar criterios, por tanto, no se saca nada con discutir más aún cuando la Sra. Valeska Andrade por su embarazo, no está en estado de discutir, de tal forma que sugiere llegar a algunos acuerdos.

La Concejal Andrea Parra, considera que no se logra nada con enojos y discusiones porque todos quieren perseguir el mismo objetivo y siente que a la Sra. Valeska Andrade, la mueve el derecho de trabajar y que se favorezca a los angolinos, pero estima que no se debe inmiscuir en una organización que es distinta ya que el tema del manejo de las platas es algo que tiene que ver directamente la organización "ACA", y al parecer ellos fueron bastante transparentes con el Sr. Alcalde, porque le contaron para qué necesitaban el dinero, de tal forma que tienen que ser respetuoso respecto a otras organizaciones, por tanto, así como la Sra. Andrade le dice a Don Luis Salinas que no opine sobre la Feria "Artelit" ella tampoco debería opinar acerca de "ACA", porque son organizaciones distintas, pareciéndole razonable lo que hizo "ACA" en términos de tener una estructura para funcionar como Feria, ya que no le parece que estén funcionando como negocio. Estima que el fondo del asunto es que en definitiva deben las organizaciones ser mas amigables, independiente de que existan dificultades de otra índole, por lo que se debiera buscar un lugar fijo para que todos tengan la posibilidad de trabajar en forma digna, y así se van ahorrar tener artesanos de afuera, extranjeros, porque no es el espíritu local que gente de afuera venga hacer negocio a la Comuna sino que ayudar a que los comerciantes ambulantes cuenten con un lugar digno y preferenciar a los angolinos. Le parece bien lo que se está haciendo en cuánto a buscar puestos de trabajo. Espera que en el lugar donde van a ser instalados los módulos se considere a todas las personas y no solo a algunas organizaciones sino que a todos los angolinos que efectivamente estén trabajando, porque luego aparecen personas que han estado por años ausentes y van a querer un puesto con los mismos derechos que el resto de las personas. Considera que se están desgastando inútilmente en una pelea, siendo que deben trabajar en conjunto, para solucionar un problema. Personalmente no ve nada malo en la Feria "ACA", por el contrario, le parece válido que hayan buscado la forma de comprar su estructura y también le parece bien que en paralelo se esté buscando una solución para que todos tengan un espacio para trabajar.

El Sr. Salinas, manifiesta que ellos quieren lo mismo que ha señalado la Concejal Andrea Parra ya que solo han solicitado un espacio para trabajar, pero lamentablemente eso ha traído muchas dificultades. Expresa a la Sra. Valeska Andrade que él nunca ha tenido la intención de pelear, solo se está basando en lo que está escrito y lo que está manifestando en el Concejo Municipal e indica que si él no la representa está bien, porque no se le está obligando a nada.

La Concejal Andrea Parra, consulta a la Sra. Valeska Andrade si lo que ella quiere es tener un lugar físico donde trabajar, manifestando la referida que ella no está bien en el lugar en que se encuentra trabajando y que en varias ocasiones ha concurrido a conversar con el Sr. Alcalde sobre su problema y no ha obtenido nada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Valeska Andrade, no se puede quejar de trabajo en la Comuna e indica que el solamente negó el permiso para que trabajara fuera del Hospital en base al Informe que dieron los Inspectores Municipales al respecto. Por otra parte, manifiesta que Don Eugenio Rivera que indirectamente seria el causante indirecto del problema, porque fue el primero que comenzó trabajando en la Plaza del Folklore, comenzó todo bien hasta que se empezó a escuchar las razones de subarrendamiento, hasta que el Sr. Rivera expulsó a una persona, quien se acercó al Concejo Municipal a quejarse porque se le habría negado el trabajo. Expresa que no es nada personal, ya que es caballero y respetuoso, sin embargo, debe manifestar que en sus decisiones siempre piensa primero en las organizaciones; sin embargo, la Sra. Valeska Andrade siempre ha hablado en forma personal, por tanto en las decisiones lo que se hace es beneficiar a las organizaciones, es por eso que cuando llegó el proyecto de "ACA", le pareció bueno, con un objetivo claro y lo más importante es que intentan mejorar la calidad de vida de los socios, siendo esa la razón por la que los autorizó.

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

El Pdte. de la Feria "Artelit", Don Eugenio Rivera, expresa que su posición es clara respecto al derecho al trabajo que tiene la Sra. Valeska Andrade quien ha realizado su reclamo a título personal a quien la Feria "Artelit" solo ha orientado respecto de lo que se debería o no hacer en un espacio público. Aclara que él llegó a la Comuna durante el último periodo del ex Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, quién lo autorizó para que instalara la Feria del Libro, debiendo señalar que tanto en el mes de Mayo como para Navidad han podido instalar sus Ferias. En cuanto a lo que es la Agrupación "ACA" refiere que es algo que no le incumbe porque son otra Agrupación. Hay cosas que a veces hace que uno extienda el elástico por motivos puntuales e indica que si se ve en la reseña de lo que ha hecho la Feria "Artelit" a lo largo de sus visitas, puede referir que sus mejores colaboradores han sido Don Jorge Dalidet, Director de la Radio "Nahuelbuta", Don Wellington Rojas, Premio Municipal de Arte y el Profesor de Inglés, que también colabora. Agrega que efectivamente ellos conformaron una Agrupación y de hecho no es necesario contar con Personalidad Jurídica para hacerlo e indica que la Sra. Valeska Andrade ha estado con ellos desde prácticamente su origen, insistiendo en que no necesitan de Personalidad Jurídica para solicitar un espacio público. Hace notar que las solicitudes que se han ingresado al Sr. Alcalde dicen relación con la instalación de la Feria del libro complementada con artesanía, con lo que se ha cumplido en un 100% y tampoco le han cursado algún parte municipal porque lo hayan sorprendido en alguna irregularidad. Asimismo, comenta que no cuenta con alguna carta o memorándum del Sr. Salinas en contra de la gestión de la Feria "Artelit" y se han entregado los módulos que "ACA" ha requerido.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Sr. Eugenio Rivera, si arrienda los módulos a los comerciantes o los cede.

El Sr. Rivera, expresa que a la Agrupación "ACA" jamás se les ha cobrado e indica que la Feria "Artelit" tiene otra metodología de trabajo, ellos tiene estructura de pago diferente, esto es, permiso municipal el cual cancela cada uno de los expositores, el sueldo de Don Enzo Rojas quien ve todos los stand de libros y se paga un Item que tienen que ver con gastos de administración. Asimismo, manifiesta que ellos son una Feria Itinerante e indica que obviamente tienen que cobrar a la gente, que se canalice a través de esta Feria. Agrega que este año cobraban \$100.000.- por la duración de la Feria que fueron alrededor de 3 semanas y en permiso municipal se tiene alrededor del 40%. La feria es de libre convocatoria, mas allá no tiene nada que opinar en torno a la ACA ni tampoco se va a tratar de desmentir alguna información que no tiene mayor fundamento.

El Concejal Patricio Guzmán, explica que nunca nadie ha estado en contra, sino que a favor de que la gente pueda trabajar, siempre ha hecho lo posible para que todos pudieran trabajar como la gente de "ACA" y en el caso de la Sra. Valeska Andrade es lo mismo. Agrega que si bien es cierto "ACA" ha hecho todo para contar con su infraestructura, tiene entendido que al Sr. Manuel Toro se le habría pagado \$150.000.- Insiste en que el tema radica en que siempre la idea ha sido privilegiar a los angolinos pero lamentablemente a veces eso no ha ocurrido, como es en este caso, ya que vinieron 6 personas de afuera y quedaron comerciantes angolinos sin trabajo. Señala que el tema es que se debe velar para que la gente de Angol tenga trabajo y considera que la Sra. Valeska Andrade fue perjudicada porque ha solicitado permiso municipal y no se le ha otorgado. Agrega que no es posible que se ceda un lugar y se subarriende, por tanto, estima que es una irregularidad lo que ha hecho "ACA" aún cuando entiende que ellos querían comprar su estructura, pero esos lugares no son para hacer negocio, siendo a su juicio lo más grave, el hecho de que le hayan facilitado 4 espacios a Don Manuel Toro y él los subarrendó.

El Concejal Américo Lantaño, informa que la gente le consulta por las Ferias que se instalan en la Plaza "El Folklore" y "Siete Fundaciones" quienes manifiestan no estar de acuerdo con ello. Expresa que el riesgo lo ha corrido el Sr. Alcalde, pero es entendible que se otorguen permisos continuamente, porque prácticamente los espacios públicos están siendo ocupados permanentemente con distintas organizaciones y aún cuando la idea es generar empleo para los angolinos, la crítica de todo esto, es que viene gente de afuera a trabajar a la Comuna. Por otra parte, entiende lo que ha informado la Agrupación "ACA" en términos de que ahora van a ser dueños de la estructura lo que es positivo para que funcionen de buena manera. Felicita a la gente de "ACA" porque van a poder mejorar. En cuanto a la Feria "Artelit", expresa que se le debe dar oportunidades a estas organizaciones; más aun, si trabajan en ella una gran cantidad de angolinos, por tanto le parece que se deben ceder estos espacios para que ellos también tengan la posibilidad de funcionar cuando corresponda ya que todos necesitan llevar el sustento a sus hogares.

### **"Acta Ordinaria N° 17"**

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que está bien que se haya dado esta instancia para tener una idea más acabada de la situación e indica que lleva muchos años viendo este tema desde que es Concejal, de hecho se creó una Ordenanza Municipal en atención a la situación de los feriantes; sin embargo, nunca ha habido una unificación de lo que a ellos les gustaría como Agrupación de Comerciantes Ambulantes, con lo que tiene algunas diferencias, ya que en la Ordenanza se establece como debiera ser su funcionamiento. Hace notar que la necesidad de la gente que ejerce este trabajo es porque es la única manera que tienen para obtener recursos y mantener a la familia, independiente de todas las críticas que se puedan realizar en cuanto a que se autoriza la instalación de Ferias con lo que no tiene arte ni parte el Concejo Municipal, especialmente en la Plaza “Siete Fundaciones” donde se afea bastante el espacio público. A raíz de esta situación y cuando se ve que la génesis de estas agrupaciones es para mantener la familia, es cuando se dice que hay microempresarios metidos en el tema, porque hay gente que ha hecho de este trabajo una red donde se favorecen amigos y familiares, de tal forma que cuando ve esta poca transparencia, es cuando toma fuerza lo que dice la Sra. Valeska Andrade, quién se siente en desventaja junto a un grupo de personas más, ya que esto se ve como algo poco transparente respecto de los cobros que se realizan, por lo mismo cree que quedan mal parados frente a la opinión pública quienes hacen este tipo de cosas. Siente que la Sra. Andrade, está en su derecho al solicitar la posibilidad de exponer. Le parece que todas las personas debieran tener una oportunidad, en términos de que su Agrupación pudiera exponer en el mismo lugar donde la Feria “ACA” está exponiendo, porque si están en un lugar donde no es bueno, obvio que están en desventaja frente al resto de los comerciantes ambulantes. Por otra parte, consulta si el proyecto que se adjudicó con los 18 módulos es solo para la gente de la Agrupación de Comerciantes Ambulantes.

El Sr. Alcalde, informa que los módulos se entregarán a los 18 comerciantes que cuenten con mayor antigüedad y tengan sus permisos al día en el Municipio, ya que se debe respetar los años que han estado trabajando en la calle y es por eso que se han privilegiado a las personas que cumplen con esos requisitos. Por otra parte, hace presente que Don Eugenio Rivera comenzó el año 2008 trabajando con el tema de la Feria, de tal forma, que ha tenido muchas oportunidades a diferencia de la Agrupación de Comerciantes Ambulantes “ACA” a quienes es primera vez que los autoriza, entonces cuando se habla de justicia y transparencia se debe revisar la historia e insiste en que si los apoyó es porque considera que es un buen proyecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que sería conveniente pensar en construir una especie de Mercado Persa en el terreno que era del Molino El Globo” como hay en Santiago el que podría ser municipal.

El Sr. Alcalde, indica que ese espacio actualmente es inalcanzable para cualquier empresario que quisiera comprar ese terreno por cuánto cuesta M\$300.000.- aproximadamente.

Don Eugenio Rivera, consulta al Sr. Alcalde por el terreno del canal Pocho Chingue, refiriendo el Edil la opinión del Serviu respecto a ese tema, está un poco dividida, dado a que algunos profesionales han manifestado que sería bueno entubar, cerrar y tapar el canal; sin embargo hay otros que han expresado que no sería una buena alternativa construir una Feria en el lugar, porque es un terreno que con la lluvia se va a socavar por debajo, por tanto el entubamiento va a ceder más aún, no se ha podido consensuar la manera en que se podría intervenir el canal.

Finalmente el Sr. Alcalde, agradece la presencia de los invitados a la Sesión de Concejo e indica que este tipo de situaciones siempre van a originar puntos de vista distintos; sin embargo, desea que se vayan con la seguridad de que como Concejo Municipal les interesa escuchar y velar por este tipo de problemas, es por ello que espera que las decisiones que se adopten sean las que más les gusten a los feriantes y que origine menos críticas de la comunidad. Agrega que actualmente hay un grupo de gente que está trabajando en calle Chorrillos, respecto a lo cual, ya están habiendo críticas, pero eso es una situación que es normal ante este tipo de hechos.

La Sra. Valeska Andrade, manifiesta que ella encuentra que son un aporte cultural para la Comuna y solicita que una vez que salga “ACA” del lugar puedan ellos trabajar unos 20 días al igual que la Feria “Artelit” ya que ellos nunca han dejado afuera a gente de Angol. Indica que en la Agrupación

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

participan 5 expositores angolinos y si al resto de las personas se les pudiera otorgar puestos sería mejor aún porque podrían armar su estructura.

El Sr. Salinas, manifiesta sus disculpas por la situación que se dio en esta Sesión de Concejo y al mismo tiempo da las gracias al Sr. Alcalde por el apoyo que les ha brindado como Organización, indicando que optó por quedarse callado y no responder a la gente en esta ocasión. Indica que lamentablemente van a tener que seguir molestando con permisos, por lo que solicita a nombre de la Agrupación que el Concejo Municipal los entienda y los apoye. Señala que hoy termina la Feria y se van, pero tienen la estructura, por tanto lo único que necesitan es el espacio de trabajo, ellos jamás se han acercado al Municipio a solicitar plata, solo espacio. Hace notar que la carta fue manipulada y que Don Eugenio Rivera cobra \$200.000.- y \$180.000. por los puestos, haciendo presente su molestia porque la gente de "Artelit" asiste a la Sesión de Concejo a mostrar una cara que no es.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que el tema terminó y no le parece que se continúe con el tema cuando la otra parte se retiró, pareciéndole que no es la manera correcta de hacer las cosas, además señala que los comentarios referidos en esta Sesión de Concejo quedan reflejados en el Acta correspondiente, la cual es publicada en la Página Web además de quedar el registro de audio correspondiente. Hace el comentario, puesto que piensa que todos tienen derecho a defenderse.

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Tarjeta de agradecimiento de condolencias de la Familia Mondaca Vallejos por el fallecimiento de la Sra. Mercedes Vallejos Poblete, madre de la funcionaria de Secpla, Sra. Iris Moncada.
- Memorándum N° 33 del Director de Obras Municipales de fecha 07.03.2012 que dice relación con nueva Propuesta de nombres de Pasajes y calles del Conjunto Residencial "Las Palmas", ubicado en Avenida Esmeralda N° 172 de Angol, debiendo estos nombres ser atingentes con la identidad local de la Comuna. El Arquitecto Mario Gutiérrez Thuhán ha presentado nuevos nombres, estos son:
  - o Estero Ñipaco
  - o Estero Nininco
  - o Estero Loncolanco
  - o Sergio Villalobos
  - o Carlos Figueroa Serrano
  - o Marilde Throup
  - o Francisco Gutiérrez de Altamirano
  - o Illangulien
  - o Malven
  - o Piedra del Águila
  - o Estación
  - o San Andrés de los Infantes
  - o San Luis de Angol
  - o San Andrés de Angol
  - o Los Infantes de Angol

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a los nombres acordados anteriormente para el Conjunto Residencial, estos son: Eduardo Guzmán Muñoz, Gustavo Vásquez Díaz, Oscar Anguita Costa y Eleodoro Medina Burdiles, debiéndose dejar sin efecto dicho Acuerdo, toda vez que se debe reemplazar el nombre de Eleodoro Medina Burdiles debido a que existe en la Población "Los Robles" y en Villa "Coyanco":

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere cambiar el nombre de Eleodoro Medina por Eduardo Iturrieta Brown debido a que fue una persona que aportó mucho empleo para la Comuna, moción con la que coincide la Concejal Andrea Parra.

El Concejal Américo Lantaño, propone reemplazar el nombre de Eleodoro Medina por Israel González Pacheco, Premio Municipal de Arte, moción que acogen favorablemente el Sr. Alcalde, la Concejal Mónica Rodríguez, el Concejal Patricio Guzmán, el Concejal Rodrigo Bayo y la Concejal Andrea Parra.

#### ACUERDO N° 304

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el nombre asignado en Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06.06.2012, al Pasaje B del Conjunto Residencial “Las Palmas”, esto es Gustavo Vásquez Díaz, debiendo ser reemplazado por Israel González Pacheco y el nombre de la calle 1: Eleodoro Medina Burdiles por Gustavo Vásquez Díaz, quedando como se indica:**
- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar nombre de Pasaje y calle del Conjunto Residencial “Las Palmas” ubicado en Av. Esmeralda N° 172 de Angol.**  
**Nombre : Conjunto Residencial “Las Palmas”**  
**Pasaje A: Eduardo Guzmán Muñoz**  
**Pasaje B: Israel González Pacheco**  
**Pasaje C: Oscar Anguita Costa**  
**Calle 1 : Gustavo Vásquez Díaz**
- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 12.06.2012 en que se establece que dada la prioridad de algunos temas y a la espera de realizar la Modificación Presupuestaria Trimestral, se solicita al Concejo aprobar la suplementación de los siguientes ítem: "Insumos y repuestos computacionales" en la suma de M\$5.000.-, "Materiales de útiles de aseo" en M\$5.000.-, "Servicios de Publicidad" en M\$4.000.-, "Servicio de impresión, mantención de fotocopiadora" en M\$10.000.-, "Mobiliario y otros" en M\$5.000.-, "Programa de Pavimentos Participativos" en \$200.000. **Total M\$29.200.-** esta suplementación quedará reflejada en la Modificación Presupuestaria del Segundo Trimestre, requiriéndose la aprobación correspondiente ya que se debe cumplir con ello a la brevedad, dado que son necesidades de varias dependencias municipales.

La Pdta. de la Comisión Finanzas, Concejal Andrea Parra, propone que la Comisión de Finanzas analice esta Modificación Presupuestaria el próximo día Miércoles a las 14:30 horas.

#### ACUERDO N° 305

- **El Concejo Municipal, acuerda que la Comisión de Finanzas analice la Modificación Presupuestaria correspondiente referida por un monto total de M\$29.200.- el próximo día Miércoles a las 14:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.**
- Memorándum N° 75 del Director de Obras Municipales, Sr. Adrian Medina Saavedra de fecha 13.06.2012, en atención a Memorándum N° 217 de fecha 10.05.2012 de la Secretaría de Concejo que dice relación con la construcción de Motel al lado de la Casa de Reposo del Hogar de Cristo. Se informa que el permiso se ajusta al uso de suelo, permitido por esa Zonificación, siendo esta Zona ZE-2 según Certificado de Informaciones Previas, establecido en el Plano Regulador Comunal de Angol vigente a la fecha. **(Téngase presente)**
- Memorándum N° 316 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12.06.2012, al que se adjunta Informe Socioeconómico de la Sra. Virginia del Carmen Muñoz Pérez, quien solicita condonación de deuda de Patente. La Asistente Social, Sra. Carolina Aedo en su opinión profesional señala que la referida tiene una situación socioeconómica con recursos que solo le permiten cubrir limitadamente las necesidades básicas de su Grupo Familiar, por tanto requiere al Concejo Municipal, evaluar la posibilidad de poder condonar la deuda del Convenio y el pago de las Patentes atrasadas.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar Informe al Asesor Jurídico para poder adoptar el Acuerdo de Concejo respectivo.

#### **“Acta Ordinaria N° 17”**

#### ACUERDO N° 306

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a la factibilidad de efectuar condonación de deuda pendiente del Convenio suscrito por parte de la Sra. Virginia del Carmen Muñoz Pérez, por concepto de Patente Comercial, donde se adeudan 5 cuotas, por un monto total de \$53.868. y 4 Patentes por un monto de \$141.198. en atención a que la referida no cuenta con la solvencia económica para proceder a la cancelación respectiva.**
- Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, que dice relación con la necesidad de que se apruebe el texto de modificación de Estatuto de la ACHS de la cual el Municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo.

El Sr. Alcalde, indica que el protocolo dice que el Concejo Municipal debe votar la modificación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual el Municipio de Angol es miembro. Esto se vio en el último Congreso en que participaron los Sres. Concejales, habiéndose remitido dichas modificaciones.

El Concejal Américo Lantaño, informa que una de las propuestas es que se debe dar más atribuciones a los Concejales.

El Sr. Alcalde, somete a votación las modificaciones del Estatuto de la ACHS, haciendo presente que en el Congreso hubo consenso unánime respecto al tema.

#### ACUERDO N° 307

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, modificación a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.**
- Nota del Pdte. del Club "Alpino" y la Asociación Malleco de Angol de fecha 05.06.2012 que dice relación con solicitud de aporte económico para financiar viaje del deportista angolino, Sr. Mauricio Sanzana Laurie a Northbrook, Estados Unidos donde participará del Campeonato Mundial de Recorrido de Caza de Platillo a desarrollarse entre el 11 al 21 de Agosto. Se cuenta con aporte del Club y de la familia.

El Sr. Alcalde, sugiere que el tema lo analice la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, propone que se debería otorgar el aporte con cargo a Subvenciones Deportivas año 2012.

#### ACUERDO N° 308

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Deportes y Recreación, Nota del Pdte. del Club "Alpino" y "Asociación Malleco de Angol" en que solicitan aporte económico para financiar participación del deportista juvenil Mauricio Felipe Andrés Sanzana Laurie en el Campeonato Mundial de Recorrido de Caza de Platillo a realizarse en Northbrook, Estados Unidos desde el 11 al 21 de Agosto del presente año.**
- Nota de la familia Cayul Cavieres de fecha 29.05.2012 en que se informa que dice relación con operación del Sr. Hernán Cayul Mendoza quien padece de Miocardiopatía Dilatada desde hace 13 años y está en la Etapa IV de la enfermedad, es por ello que se requiere aporte para la realización de la intervención quirúrgica en la Clínica Alemana, cuyo valor es de \$1.629.000.- aproximadamente. Se adjunta Informe Social de la Sra. Yenny Tapia, Asistente Social del Servicio de Salud Araucanía Norte, quien sugiere efectuar ayuda social a la familia para solventar en parte la operación del Sr. Cayul.

#### **"Acta Ordinaria N° 17"**

### ACUERDO N° 309

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sr. Federico Rioseco García, disponer la elaboración de Informe Socioeconómico del Sr. Hernán Cayul Mendoza, quien padece de Miocardiopatía Dilatada para financiar en parte operación quirúrgica a la que fue sometido en fecha 30 de Mayo en la Clínica Alemana de Temuco, cuyo costo bordea la suma de M\$1.629.-**
- Memorándum Interno N° 77 del Encargado de Fomento Productivo, Don Vladimir Quilaqueo Villarroel de fecha 05.06.2012 en que se requiere la aprobación de Funciones del Sr. José Manuel Cortés Montero, de profesión periodista, quien asumió funciones como encargado de la oficina Omil a partir del 18 de Mayo del 2012.

#### Funciones :

1. **Encargado Oficina OMIL (atención de público, seguimiento a proyectos, recepción de ofertas laborales)**
2. **Inscripción de cesantes al Sistema BNE y colocación laboral**
3. **Recepción de ofertas de trabajo y asesoría en la solicitud de mano de obra de parte de empresas y particulares**
4. **Derivación de cesantes a puestos de trabajos dentro y fuera de la ciudad**
5. **Certificación ante la AFC de personas aseguradas y aún desempleadas**
6. **Emisión de Certificados OMIL a desempleados y afiliados a seguros de cesantía**
7. **Vinculación con empresarios de la Comuna, de forma de articular instrumentos y programas en beneficio del sector empresarial que absorbe mano de obra en la Comuna**
8. **Coordinar mesas de trabajo con el empresariado local**
9. **Coordinar los programas de emergencia de empleo que se ejecutan en la Comuna**

El Sr. Alcalde, considera que el Sr. Cortés puede asumir una buena acción y coordinar los Programas de Proempleo además de tener una buena relación con el Seremi del Trabajo y el Director Regional del SENCE, por lo que somete a consideración de los Sres. Concejales las Funciones antes referidas.

### ACUERDO N° 310

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. JOSE MANUEL CORTES MONTERO, Periodista, a desempeñarse como Encargado de la Oficina OMIL a partir del 18 de Mayo al 31 de Diciembre de 2012, quien será contratado a Honorarios con cargo al Ítem 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

#### FUNCIONES:

1. **Encargado Oficina OMIL (atención de público, seguimiento a proyectos, recepción de ofertas laborales)**
2. **Inscripción de cesantes al Sistema BNE y colocación laboral**
3. **Recepción de ofertas de trabajo y asesoría en la solicitud de mano de obra de parte de empresas y particulares**
4. **Derivación de cesantes a puestos de trabajos dentro y fuera de la ciudad**
5. **Certificación ante la AFC de personas aseguradas y aún desempleadas**
6. **Emisión de Certificados OMIL a desempleados y afiliados a seguros de cesantía**
7. **Vinculación con empresarios de la Comuna, de forma de articular instrumentos y programas en beneficio del sector empresarial que absorbe mano de obra en la Comuna**
8. **Coordinar mesas de trabajo con el empresariado local**
9. **Coordinar los programas de emergencia de empleo que se ejecutan en la Comuna**

- Oficio N° 315 de DIDECO de fecha 12.06.2012 con Nómina de Estudiantes favorecidos con Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior. **(Téngase presente)**

El Sr. Alcalde, presenta oficialmente al Concejo Municipal a Don Alejandro Medina Saavedra, quien ganó el Llamado a Concurso Público de Director de Obras Municipales, habiendo sido nombrado como tal, quién ya conoce el funcionamiento del Municipio, porque estaba trabajando en el Dpto. de Secpla.

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

Don Alejandro Medina, señala que es el nuevo Director de Obras Municipales a partir del 1º de Junio del presente e indica que se está conectando con lo que hay en la Municipalidad, habiendo trabajado durante 3 años en el Dpto. de Secpla, por lo que está al tanto de los proyectos que se están llevando a cabo, de lo demás se está interiorizando y saliendo a terreno a efectuar diversas evaluaciones e indica que clima también ha generado algunas complicaciones. Invita a los Sres. Concejales a concurrir a su oficina cuando tengan alguna duda las que espera responder técnicamente debido a que cuenta con disponibilidad en un 100% para el Concejo Municipal.

El Concejel Rodrigo Bayo, felicita a Don Alejandro Medina por haber ganado el Concurso Público en que se proveía el cargo de Director de Obras Municipales.

La Concejel Andrea Parra, da la bienvenida a Don Alejandro Medina e indica que espera que desarrolle una buena tarea y que sea ordenado, que realmente mire la ciudad como un todo y no como un proyecto en particular. Refiere que lamentablemente con el Director de Obras Municipales anterior hubieron algunas diferencias en cuanto a que se aprobaban algunos proyectos sin una mirada más integral, no solo técnica, independiente del tema de los costos. Solicita que realice en forma responsable su función, considerando importante que haya manifestado su disponibilidad en trabajar con el Concejo Municipal, a quien le desea la mayor de las suertes.

El Concejel Américo Lantaño, felicita a Don Alejandro Medina y hace presente que la experiencia de 3 años que tiene en el Municipio le permitirá desarrollar un buen trabajo. Agrega que le interesa que cuando se autorice un terreno para efectuar construcción de viviendas se consideren los distintos aspectos porque después los problemas surgen a futuro y siempre llegan al Municipio para que sean resueltos. Confía que va a realizar una buena labor.

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a Don Alejandro Medina y le desea el mayor de los éxitos en el desarrollo de su cargo como Director de Obras Municipales.

#### 4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes a las 12:00 hrs. se dará inicio al Programa de Arborización en la Población “La Arboleda” del Comité “Angol se levanta” a fin de calle Esmeralda, invitando a todos quienes deseen ir a plantar un árbol al lugar. Asimismo, señala que el día Viernes a las 15:30 se colocará la primera piedra de la Plaza del Adulto Mayor en calle Rancagua con Las Heras e indica que si los Sres. Concejales conocen algún abuelito que necesite postular, el Dideco, Don Federico Rioseco está recepcionando los antecedentes.

La Concejel Andrea Parra, consulta que personal se va a requerir para trabajar en el lugar, señalando el Edil que se va a necesitar una persona del área social por media jornada y un conserje que va a estar a cargo del edificio y de la plaza. A la persona del área social le cancela SENAMA y el conserje lo paga el Municipio. Por otra parte, informa que nuevamente se abrió la posibilidad de postular proyectos para modernizar, ampliar, reparar y construir ferias e indica que hace un tiempo atrás se sostuvo una reunión con el Sindicato del Sr. Orellana, a quienes no se pudo postular, si bien es cierto hay personas que figuran pero no trabajan en la Feria como Don Alejandro Parada, pero figura con 3 puestos que los trabaja el Sr. Orellana; sin embargo, de los 5 o 6 puestos es una persona la que figura como socio y esa es una figura que se repite, por tanto revisando lo que se tiene hoy, son como 12 personas y ninguno de ellos tiene su permiso al día, porque tienen varios puestos, tema que es bastante complicado, como el caso del Sr. Orellana quien tiene dos pagos al día y uno atrasado. Agrega que para no perder esa posibilidad de postular y poder construir esos módulos, el Sindicato N° 1, integrado por socios de la feria antigua y que ahora está con posibilidad de recuperarse y el Sindicato N° 2 de Don Juan Chamorro con 106 módulos están esperando que esta posibilidad se pueda dar, no obstante lo cual, debe manifestar que hay mucha gente que hace años que trabaja en la feria, pero no pertenece a ninguno de estos Sindicatos y tampoco pertenecen al Sindicato “Los Copihues”, por tanto solicitó a los Inspectores Municipales que realizaran un estudio y encontraron 80 feriantes que no pertenecen a ningún Sindicato pero están registrados en el Municipio y han pagado sus permisos, algunos con meses pendientes; sin embargo, llevan muchos años trabajando en distintos rubros, de tal forma que se les invitó a una reunión y se les organizó, habiéndose conformado una Directiva.

### **“Acta Ordinaria N° 17”**

El Concejal Américo Lantaño, comenta que en esa reunión vio gente que tiene puestos en calle Chorrillos y que lo más probable es que también van a querer tener puestos en la Feria.

El Sr. Alcalde, informa que no estuvo presente en la constitución del Sindicato e indica que todos los comerciantes que estén formando parte de otra organización ya sea de comerciantes ambulantes o de algunos de los Sindicatos de la Feria que existen actualmente, no serán considerados.

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es la razón por la que no podrían participar los socios del Sindicato “Los Copihues”, refiriendo el Sr. Alcalde, que lo que se está buscando es poder justificar el Proyecto para que les den los recursos para construir los módulos, pero después no habría ningún problema para incorporar a la gente del Sindicato “Los Copihues” porque ellos son feriantes; sin embargo, no se puede incorporar a nadie nuevo. Agrega que lo bueno de esto es que lo administra el Municipio e indica que lo que se está haciendo con esa organización es autorizar el uso del terreno para construir los módulos. Manifiesta que de la Agrupación “Campo de Marte” pueden ir los 80 módulos, buscando el financiamiento correspondiente, donde tienen que aportar \$50.000. cada socio y el resto lo aporta el proyecto. Indica que el Municipio valoriza su aporte (terreno municipal) y cualquier utilización de maquinaria también se puede valorizar. Expresa que si el Municipio quiere aumentar la cantidad de módulos, tendría que ser con costo municipal, pero si se quedan con los 80 módulos y con la posibilidad de incorporar el resto, debido a que caen en el espacio existente alrededor de 115 a 120 módulos, se debe dejar abierta la posibilidad de postularlos nuevamente y postular a otras organizaciones. Agrega que en el mes de Agosto viene una postulación nueva donde el feriante puede postular personalmente. Explica el tema, porque si bien es cierto las Bases no establecen que se requiere Acuerdo de Concejo, cree que tiene mayor peso que se cuente con el Acuerdo correspondiente en vez de firmar solo como Alcalde. Estima que no es difícil adjudicarse el proyecto en comento, debiéndose tener presente que ya se han ganado dos proyectos en la Comuna para dos Sindicatos y ahora están con este. Manifiesta que el único compromiso es autorizar el uso del terreno donde se construirían estos módulos, siendo el objetivo, buscar los recursos fuera de la Comuna. Destaca el hecho de que en el futuro van a quedar pocos módulos para el resto de la gente e incluso se podrían construir con algún proyecto FRIL.

La Concejal Andrea Parra, comenta que le parece bien el proyecto referido por el SR. Alcalde, pero recuerda que existe un compromiso con la gente del Sindicato “Los Copihues” por lo que le habría gustado que hubiesen asistido al Concejo Municipal para informarles al respecto y sobre la oportunidad de que se integren al proyecto, ya que no se quiere quedar con la sensación de que este tema no se conversó con ellos.

El Sr. Alcalde, indica que le encantaría que eso se diera en la realidad, indicando que se reunió con la gente del Sindicato “Los Copihues” porque la primera prioridad son ellos, pero en las condiciones en que están no pueden postular, por lo que está establecido en las Bases.

La Concejal Andrea Parra, señala que no está de acuerdo en dejar afuera del proyecto a los socios del Sindicato “Los Copihues”.

El Sr. Alcalde, indica que los socios del Comité fueron a la Unidad de Fomento Productivo y se les explicó el tema, siendo ellos quienes tomaron la decisión de no participar, no el Municipio e indica que el espacio de ellos queda igual, interesándole avanzar con la construcción de los 80 módulos. Agrega que existe la posibilidad de que el Municipio les construya a ellos, pero se debe normalizar ese Sindicato, debiéndose elaborar un listado nuevo de socios porque actualmente figura gente que no trabaja en la Feria.

El Edil, somete a consideración de los Sres. Concejales autorizar a la “Agrupación Campo de Marte” para utilizar una sección ubicado en calle Campo de Marte sin número para la instalación de 85 puestos de trabajo de 2,5 metros por 3 metros, mas pasillos y baños, lo que será postulado al Programa Modernización de Ferias Libres – Fondo Concursable” de SERCOTEC año 2012, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales con el voto en contra de la Concejal Andrea Parra, por lo referido anteriormente en su intervención.

## ACUERDO N° 311

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar a la “Agrupación Campo de Marte” representada por el Presidente de este organismo, Don Ismael Antonio Díaz Torres a utilizar una sección ubicada en calle Campo de Marte sin número, singularizado como Lote 6, que forma parte del Recinto Estación Ferroviaria de la comuna de Angol, inscrito a fojas 24 con el número 27 del Registro Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Angol del año 2008, para la instalación de 85 puestos de trabajo de 2,5 metros por 3 metros, mas pasillos y baños, lo que será postulado al Programa Modernización de Ferias Libres – Fondo Concursable” de Sercotec año 2012.**

Por otra parte, el Edil, informa que el nombre de la Asistente Social que asume el Programa de Vivienda, es la Sra. Katherine Daniela Astete Erices, por si los Sres. Concejales desean realizar alguna consulta.

La Concejala Andrea Parra, solicita que cada vez que llegue un funcionario nuevo al Municipio sea presentado al Concejo Municipal para poder conocerlo al igual que el Encargado de la OMIL cuyas funciones fueron aprobadas en esta Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que el día Miércoles invitará a la Sra. Katherine Astete a la Sesión de Concejo para presentarla oficialmente, quien asume el Programa de Vivienda y del Adulto Mayor.

### 5. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, indica que por Avenida O’Higgins hay alrededor de 3 o 4 puntos que se llenan de agua, uno es pasado el Supermercado “Unimarc” por lo que le gustaría saber si una solución podría construir una alcantarilla que permita recoger el agua de la calle y verterla en el canal existente, la misma situación se vive un poco más allá del Supermercado “A Cuentas”, al igual que antes del Paradero 11 y en Av. O’Higgins con calle Baviera.

El Sr. Alcalde, comenta que se pretende incorporar el tema de la evacuación de aguas lluvias de la Avenida O’Higgins en el Proyecto de Regeneración Urbana, de tal manera que se podría cambiar todo el Sistema de Colectores de Aguas Lluvias. Agrega que se tendría que intervenir en calle Baviera con Baden y sacar un tubo hacia el canal de desagüe de aguas lluvias.

La Concejala Andrea Parra, consulta para cuándo estaría el Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias de la Comuna, informando el Edil, que dentro de este año la empresa debe efectuar la exposición correspondiente e indica que es la alternativa que se tiene para incorporar los problemas existentes, ya que si se va a intervenir la Avenida O’Higgins, se debe aprovechar esta instancia.

Se levanta la Sesión, a las 18:30 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**